

PROYECTO DE LEY

OBLIGATORIEDAD DE VISIBILIZAR IMPUESTOS EN FACTURAS Y TICKETS.
MODIFICACIÓN DE LA LEY 2696.

Artículo 1º.- Incorpórese el artículo 2º bis a la Ley 2696, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“En las Facturas y Tickets emitidos a consumidores finales -conforme Ley 24.240- en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de la información exigida por otras leyes o normas, de forma legible, deberá constar:

- a) Los impuestos que el adquirente paga en la operación, especificando cada uno.
- b) El subtotal de lo que hubiera pagado sin los impuestos aplicados.
- c) El monto agregado total de impuestos.”

Artículo 2º.- Incorpórese el artículo 6º a la Ley 2696, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 6º.- Lo dispuesto en el artículo 1º ter de la presente ley, será de aplicación obligatoria a partir de los ciento ochenta (180) días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial.”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El acceso a la información completa y verídica es fundamental para la vida democrática ya que la libre elección requiere información para la toma de decisiones. Este presupuesto se encuentra plasmado en infinidad de normas, entre ellas la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor y la Ley 25.326 de Habeas Data.

Al momento de realizar una transacción comercial, el comprobante que actualmente entrega de forma parcial e incompleta la carga tributaria, mostrando solamente algunas cargas y omitiendo otras. Esto impide al consumidor evaluar correctamente el valor que está pagando por el producto o servicio que adquiere y su diferencia con el precio establecido en otras jurisdicciones, el cual puede variar conforme los diferentes impuestos aplicables.

Esta pérdida de información respecto al valor real de un producto o servicio no es algo menor. Conlleva a que el consumidor no sepa exactamente la carga impositiva del monto pagado. Peor aún, está pagando actualmente un monto que no conoce, este “pago a ciegas” de impuestos es una histórica injusticia que intenta subsanar esta ley.

Por este motivo, creemos que este proyecto facilita la información de lo que compone el precio de aquello que compra y también lo concientiza de las políticas tributarias que se van dando en el país.

Por todo lo expuesto, le solicito a mis pares que acompañen la sanción del presente proyecto de ley.